



Universidad y sociedad: tránsitos y trayectorias de la responsabilidad en clave de gubernamentalidad.



University and society: transits and trajectories of responsibility in the key of governmentality

 **Jairo Rodrigo Velásquez Moreno** ✉
Fundación Universitaria Cafam
jairo.velasquez@unicafam.edu.co
Bogotá, Colombia

 **Ruth Amanda Cortés Salcedo**
Universidad de Manizales
amandacortes2006@yahoo.es
Manizales, Colombia

✉ Autor por correspondencia

Resumen:

La responsabilidad de la universidad es analizada en el presente artículo empírico, donde se exponen los puntos de partida, los tránsitos conceptuales que han llevado entre otros, a la incursión de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en el modelo de gestión y de manera específica de proyección social. Los estudios de la gubernamentalidad representan el enfoque metodológico de este trabajo, con el que se analiza críticamente aspectos relacionados con la racionalidad política, sentido y fines que tienen este tipo de discursos en el contexto de la educación superior. Los resultados del trabajo dejan ver que alrededor del concepto de responsabilidad, existen otras categorías que son importantes de analizar, como son, el concepto de universidad, los modelos de universidad y la dimensión de una responsabilidad política y ética de la educación superior. A manera de conclusión se exponen importantes referentes epistemológicos que permiten ampliar el análisis de este problema, los cuales pueden servir de argumentos que resistan a la incursión de políticas neoliberales en la gestión de la universidad, las cuales le dan entre otros un lugar preponderante al mercado y la competencia, asunto que no hay que desconocer, ni excluir, pero que necesariamente merecen reflexión constante.

Palabras clave: Universidad; Enseñanza superior; Responsabilidad; Gobierno; Responsabilidad social universitaria.

Abstract:

The responsibility of the university is analyzed in this empirical article, where the starting points are exposed, the conceptual transitions that have led, among others, to the incursion of university social responsibility (hereinafter RSU) in the management model and specifically of social projection. Studies of governmentality represent the methodological approach of this work, with which aspects related to political rationality, meaning and purposes of this type of discourse in the context of higher education are critically analyzed. The results of the work show that around the concept of responsibility, there are other categories that are important to analyze, such as the concept of university, university models and the dimension of a political and ethical responsibility of higher education. By way of conclusion, important epistemological references are exposed that allow expanding the analysis of this problem, which can serve as arguments that resist the incursion of neoliberal policies in the management of the university, which give, among others, a preponderant place to the market. and competition, an issue that should not be ignored or excluded, but that necessarily deserves constant reflection.

Keywords: University; Higher education; Responsibility; Government; University social responsibility.

Cómo referenciar:

Velásquez Moreno, J.R., & Cortés Salcedo, R.M. (2023). Universidad y sociedad: tránsitos y trayectorias de la responsabilidad en clave de gubernamentalidad. *Emerging Trends in Education*, 6(11), 62-74. <https://doi.org/10.19136/etie.a6n11.5586>

Disponible en:

<https://revistas.ujat.mx/index.php/emerging>

DOI:

<https://doi.org/10.19136/etie.a6n11.5586>

Recibido:

31/07/2022

Aceptado:

15/04/2023

Publicado:

01/07/2023

Emerging Trends in Education

e ISSN: 2594-2840

Volumen 6, Número 11, Julio 2023

Pag. 62-74



Universidad y sociedad: tránsitos y trayectorias de la responsabilidad en clave de gubernamentalidad

| Introducción

Abordar un problema como la responsabilidad de la universidad latinoamericana, especialmente en Colombia, y su relación con la sociedad en la que se arraiga, es algo que condujo en un primer momento de esta investigación a pensar sobre las siguientes preguntas fuerza: ¿qué es la institución llamada universidad?, ¿cuál es su origen?, ¿ha habido modelos de universidad que han incidido en la configuración de la universidad colombiana?, ¿qué perspectivas para relacionarse o no con la sociedad y su responsabilidad han existido? A partir de ellas puede inferirse que la universidad tiene unos antecedentes históricos que explican y determinan su actual postura ante la sociedad.

A partir de esta determinación de base histórica, y pensando específicamente en las propuestas y acciones que desarrolla la universidad en términos de su relacionamiento, se observan unos procesos de producción de subjetividad, estrechamente articulados a un concepto subyacente de responsabilidad de las instituciones universitarias en la actualidad, el cual se quiere plantear desde un nivel más profundo y crítico que permita ampliar la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) desde una postura más política y ética de la universidad.

Con el enfoque metodológico centrado en estudios de la gubernamentalidad permite exponer unos resultados que tensionan la categoría conceptual de la responsabilidad con aspectos relacionados con el origen de la universidad y sus hitos que permiten comprender los acontecimientos, tanto en el nivel discursivo como

disciplinar de lo que significa la RSU en el actual modelo de gestión y relacionamiento con la sociedad.

Valga aclarar que, sin querer ser un análisis arqueológico y genealógico de la historia de la universidad, sí rescata la disertación foucaultiana sobre el sentido de la historia, condensada en su reflexión sobre la eventualización y problematización, la cual cuestiona el sentido de la historia, en la medida en que esta no existe para llenarse de anécdotas y rememorar el pasado, sino, al contrario, para situarse en el estudio del presente, lo cual implica evitar el estudio del pasado en términos del presente. Esta es una perspectiva de historia que “Se opone a una historia desde el anacronismo, desde el presentismo histórico” (Restrepo, 2008, p. 113).

En la misma línea y como parte del análisis se exponen los diversos modelos de universidad que han influido en la configuración de las universidades colombianas, de manera que se identifique en ellos los antedichos enunciados discursivos- disciplinares y gubernamentales, con el propósito de introducir en las conclusiones un dialogo con los conceptos de responsabilidad, RSU y responsabilidad política.

Esta investigación responde a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los efectos de un enfoque como el de la responsabilidad social en la relación universidad/sociedad? y responde al siguiente propósito, identificar la racionalidad política que subyace en la relación universidad y sociedad desde la RSU.

| Método

El enfoque metodológico es una adaptación de Cortés (2013) y se centra en los estudios de la gubernamentalidad, entendido como una tendencia de pensadores post foucaultianos que centraron sus trabajos finales alrededor de un fenómeno que ya Foucault señalaba como el problema más complejo de la relación gobierno y sociedad, el gobierno de la conducta (Figura 1).

Se presentan los hallazgos relacionados con los componentes del diseño metodológico desde una

Figura 1
Enfoque Metodológico.



Nota: La figura explica el enfoque metodológico que se utilizó en el estudio centrado en los estudios de la gubernamentalidad, donde se aprecian los ejes de análisis centrados en la racionalidad política, los fines y la producción de subjetivación alrededor de las prácticas discursivas que se movilizan, las instituciones de educación superior y los sujetos implicados: maestros, estudiantes y comunidad. Adaptación de Cortés (2013, p. 31).

| Resultados

El análisis permitió evidenciar unas trayectorias del concepto de responsabilidad a través de una mirada histórica de la universidad, y su particular influencia en la institución de educación superior que existe en Colombia, en este sentido se organiza este acápite en tres partes,

perspectiva histórica, reflexiva y crítica, donde se analizan las trayectorias de la responsabilidad de la universidad. Se toman elementos de la arqueología con el fin de analizar las prácticas discursivas que se dan alrededor de la responsabilidad de la universidad, tales como el archivo, el enunciado y las formaciones discursivas, a nivel genealógico, se analizan las prácticas no discursivas asociadas con el poder. En este sentido, implica analizar desde la historia misma de la universidad ¿cuál es la responsabilidad que la ha caracterizado?, y ahí evidenciar elementos de la racionalidad política, fines y procesos de subjetivación que gobierna los discursos de la responsabilidad de la universidad.

por un lado, el origen mismo de la universidad y la tensión que se identifica con la relación con la sociedad, un segundo punto expone varios hitos históricos de la universidad y su relación con los modelos que la han caracterizado, donde se infieren las concepciones frente a la responsabilidad y por último la emergencia de la RSU como discurso que orienta la gestión y el relacionamiento con la sociedad.

El origen de la idea de universidad

Con la mirada puesta en la reflexión sobre la universidad en Colombia, no puede obviarse la pregunta acerca del origen histórico de esta institución; de acuerdo con Patiño (2017) es necesario situar un primer momento en la Edad Media como época en la que se institucionalizó la idea de universidad que conocemos actualmente. Sin embargo, es preciso aclarar que antes de dicha institucionalización ya existían unas prácticas no formales que reunían a intelectuales en lugares públicos para pensar, exponer sus ideas, estudiar, conocer a ilustres maestros, seguirlos y ser cómplices de ideas que, quizá en su momento, eran argumentos que se oponían al *statu quo* de la época donde primaba el sistema económico feudal. La idea de universidad, entonces, nació con el espíritu de permitir que algunos sectores de la sociedad pudieran acceder al conocimiento y al privilegio de educarse para mejorar su posición social y su reputación, así como brindar a la sociedad los servicios que se requerían.

Ya en el plano formal de la institución que conocemos ahora, es importante mencionar que, así como desde sus orígenes la universidad estuvo al servicio de los poderes, tanto del eclesiástico como de la monarquía, algunos de los denominados intelectuales de la época no se pudieron adaptar a ella, como es el caso de los denominados *goliardos*, quienes tenían un perfil crítico y contestatario

para la época y que eran señalados como vagabundos y problemáticos.

En definitiva, la naciente universidad en la Edad Media europea, a pesar de la excepción de los *goliardos* (Le Goff, 1990), se puede definir como una institución al servicio de las monarquías, con un fuerte espíritu religioso que permitiera defender claramente los ideales cristianos y políticos.

Con estos propósitos de base, de acuerdo con Patiño (2017) surgieron las primeras de ellas, a saber, la universidad de Bolonia en 1088, cuya misión radicó en impartir conocimientos centrados en las relaciones entre los hombres en la línea de derechos y deberes; la universidad de París, fundada en 1150, tenía como misión el conocimiento entre los hombres y Dios, y la universidad de Oxford, fundada en 1167, hacía énfasis en la subordinación de la teología por el conocimiento científico, propuesta denominada ciencia nueva, la cual se centraba en la enseñanza de las siete artes liberales. Es de resaltar que a finales de la Edad Media existían veinticinco universidades en territorio europeo, número que a través del tiempo fue aumentando, bajo la premisa de que la sociedad se beneficiaría del aprendizaje universitario, a tal punto que, finalizando el siglo XVIII, ya eran ciento noventa y tres las universidades (Tabla 1).

Tabla 1
Inicio de la Universidad /Enunciados y Tránsitos.

Item	Descripción
Enunciados discursivos-disciplinares	La universidad nació en medio del mundo fabril, el intelectual fabricaba ideas en, así como el artesano esculpía obras, era una actividad como otra (Le Goff, 1990)
Enunciados de política	El modelo de enseñanza de las primeras universidades se basaba en el escolasticismo (Patiño, 2017).
Enunciados éticos - noción de responsabilidad	En siglo XIII, de manera particular, se evidencian acciones de resistencia que se oponían al dominio que la iglesia y el Estado (Le Goff, 1990). El término universidad viene del latín <i>universitas magistrorum et scholarium</i> que significa comunidad de profesores y académicos, donde se reúnen diversos gremios con sus particulares experticias (Hurtado, 2017, párr. 1). Es una institución que excluye a aquellos miembros de la sociedad que por su actividad o posición social no deben acceder a la educación superior (Patiño, 2017).

Nota: Esta tabla presenta un grupo de enunciados discursivos relacionados con los orígenes de la universidad.

Hitos y modelos de universidad

Tensiones en el siglo XVI: ciencia y religión- investigación y universidad. Durante el siglo XVI, y en el marco de la Reforma protestante de acuerdo con Patiño (2017) se presentaron tensiones de diversa índole contra la religión católica dominante, y entre ellas destaca el cuestionamiento sobre la educación que se impartía. La idea de universidad medieval decayó, y se dio inicio a lo que se denomina la ciencia moderna, gestada particularmente fuera de la universidad, al margen de los preceptos que privilegiaban la enseñanza platónica y aristotélica

en contraposición a la enseñanza de los conocimientos de Newton y de los que posteriormente en el siglo XVIII desarrollaría Kant, esto llevó a que se institucionalizaron las denominadas Academias , lugares ajenos a la universidad donde sí se podía desarrollar la ciencia. El hecho de una ciencia que no se podía enseñar en la universidad demarcaba una responsabilidad política, ya que dentro de la universidad solo se podía seguir haciendo lo que hasta ahora se estaba realizando, formar a los servidores y funcionarios del Estado y de la iglesia (Tabla 2).

Tabla 2
La universidad en la era de la ilustración en América Colonial.

Item	Descripción
Enunciados discursivos-disciplinares	La universidad en medio de conflictos: la Reforma y Contrarreforma. Ciencia vs. Religión (Patiño, 2017).
Enunciados de política	Lo que afirmaba el Estado que se debía enseñar era el currículo heredado de la época medieval. En la América colonial se crearon las primeras universidades con la idea de que fueran unas instituciones colaboradoras en los procesos propios de la Colonia (Patiño, 2017).
Enunciados éticos - noción de responsabilidad	Solo se podía investigar con una motivación religiosa. La universidad debía seguir haciendo lo que había venido realizando históricamente, las academias sí podían investigar (Patiño, 2017).

Nota: Esta tabla presenta un grupo de enunciados discursivos propios del siglo XVI y que sirven de insumo para comprender la universidad de esta época.

Las revoluciones y sus consecuencias: modelo francés e inglés. Ya en los siglos XVIII y XIX los procesos revolucionarios marcaron una época de profundas transformaciones que modificaron la concepción y la estructura de la universidad. Se abolió el feudalismo como sistema económico en Europa lo cual trajo consecuencias en la fuente de financiación de las instituciones de educación superior, surgen dos modelos de universidad que marcaron la historia de esta y dejaron ver una idea de institución que estructuralmente todavía nos acompaña, como la es,

inicialmente el modelo napoleónico francés, dependiente de la monarquía y puesto al servicio de sus particulares intereses.

Por otra parte, el modelo inglés que guarda relación con las ideas medievales de la universidad al servicio de ciertas áreas del conocimiento y, especialmente, al servicio del clero (Tabla 3).

Tabla 3
La universidad en medio de las revoluciones.

Item	Descripción
Enunciados discursivos-disciplinares	<p>La ciencia sigue enfrentada a la religión.</p> <p>El modelo francés napoleónico organiza la universidad con una concepción de gobierno por facultades, las decanaturas, siempre en la línea de formar en áreas que sean de interés para el funcionamiento del Estado.</p> <p>En la América colonial la universidad está al servicio de los procesos colonizadores.</p> <p>La universidad no es autónoma, depende de la monarquía (Patiño, 2017).</p>
Enunciados de política	<p>La universidad y la investigación científica no eran compatibles (Patiño, 2017). En el marco del modelo francés la universidad debe ser pública y al servicio del estado Borrero (Patiño, 2017).</p> <p>El modelo inglés se centraba en una educación más escolástica, en la línea de defender los ideales medievales (Segundo, 2023)</p>
Enunciados éticos - noción de responsabilidad	<p>El modelo inglés tenía una perspectiva utilitarista, donde se debe formar al intelectual, no al profesional Mill (Patiño, 2017).</p> <p>El modelo francés era un modelo de universidad pública imperial profesionalizante, de ahí el concepto de profesor.</p> <p>Por la reforma borbónica en Europa expulsan a los jesuitas de las colonias.</p> <p>La educación universitaria debe ser de utilidad para el reino (Patiño, 2017).</p>

Nota: Esta tabla presenta un grupo de enunciados discursivos propios del siglo XVIII y XIX y que sirven de insumo para comprender la universidad de esta época.

Inicio de los estados nación y modelos de universidad. En el siglo XIX se gestan otros dos modelos de universidad que influyen en la conformación de la universidad en Colombia; el alemán, centrado en la investigación de alto nivel y, por ende, en la generación de conocimiento que permite avanzar bajo métodos rigurosos en diversos campos de las ciencias, sobre todo en las humanas, punto que resalta esta concepción como fundamental en la formación de profesionales. Es un modelo que algunos intelectuales señalan como necesario en estos tiempos y que le daría a la universidad un lugar en los procesos de desarrollo y avance científico pertinente en la época actual. Desde otra perspectiva el modelo norteamericano co-

mienza a trazar una línea de universidad que se articula con el sector productivo y avanza en un enfoque de investigación aplicado, de alto nivel y que se quiere ubicar en el marco de la excelencia, la calidad y el alto impacto. En su momento planteó una idea de universidad autosuficiente, que no requiere de tanta financiación del estado para su funcionamiento, asunto que inicia la incursión de las IES en el contexto de los principios liberales de la economía de mercado y que en estos momentos tiene en crisis y en reflexión las políticas públicas educativas de países como Colombia, entre otros (Tabla 4).

Tabla 4
La Universidad en el contexto de los estados nación.

Item	Descripción
Enunciados discursivos-disciplinares	<p>En el modelo alemán es una institución controlada por el Estado.</p> <p>En el contexto del modelo norteamericano es una universidad de investigación con énfasis en las necesidades sociales y del sector productivo (Patiño, 2017).</p>
Enunciados Gubernamentales	<p>En el modelo alemán los ideales de la universidad deben coincidir con los del Estado.</p> <p>En el modelo norteamericano primaba la democracia y el gobierno participativo, y la concepción de una universidad autosuficiente que no dependa tanto del Estado (Patiño, 2017).</p>
Tránsitos y trayectorias frente a la responsabilidad	<p>El modelo alemán es una universidad pública, que pretende seguir formando las élites.</p> <p>En el contexto de los modelos alemán y norteamericano la universidad se resguarda de las presiones sociales. Limitándose a enseñar e investigar (De Sousa, 2012).</p> <p>La universidad norteamericana propone un sistema educativo que responda a necesidades del sector industrial en el marco de la construcción del sistema capitalista.</p> <p>La universidad en el naciente estado de Colombia estaba sometida a los gobiernos de turno.</p> <p>Una universidad en el centro de las guerras civiles, como la denominada guerra de escuelas en 1876 que defendía a la iglesia (Patiño, 2017).</p>

Nota: Esta tabla presenta un grupo de enunciados discursivos propios del siglo XIX y que sirven de insumo para comprender la universidad de esta época.

Primera mitad del siglo XX: el mundo convulsionado y sus consecuencias en la universidad colombiana. Durante la primera mitad del siglo XX en Colombia, los acontecimientos de la época fueron marcados según Patiño (2017) por la guerra entre partidos políticos y por la presencia de ideologías radicales de corte comunista soviético, y se caracteriza por:

- a) La influencia del movimiento de Córdoba. En el marco de un gobierno liberal, surgieron ideas de personajes de la política que hicieron parte del movimiento y que trajeron esas ideas al país; es el caso de Germán Arciniegas quien, en el gobierno de López Pumarejo, promulga *la revolución en marcha*, con ideas que posicionaron a la investigación como un área muy importante.
- b) Dos acontecimientos que le dieron un golpe a la universidad colombiana, primero la Guerra de los Mil

Días que ocasionó que la reforma de la educación superior, propuesta por el gobierno de Rafael Núñez y posteriormente estaba en consonancia con los principales postulados de la reforma de Córdoba, se detuviera, y segundo, la muerte de Jorge Eliecer Gaitán a mediados de siglo, como consecuencia de la violencia partidista, lo cual, "llevó a que la universidad pública fuera intervenida favoreciendo la aparición de la universidad privada y creó el escenario propicio para la modernización universitaria, bajo los parámetros de las distintas agencias multilaterales" (Patiño, 2017, p. 138)

- c) En este contexto, y como se señaló anteriormente ocurre una intervención del gobierno norteamericano que buscaba la modernización de la universidad bajo los parámetros de agencias multilaterales y militares de los Estados Unidos, asunto que buscaba

evitar la expansión de las ideas del comunismo en los países del llamado tercer mundo.

- d) Es, así como en el año 1948, se crea una universidad privada que radicalmente se quiso siempre diferenciar, en la línea de un modelo de universidad fiel a la idea norteamericana y que hoy en día es una institución muy influyente en el país, la Universidad de los Andes.

El país estaba en la época de la industrialización; en este contexto se pensó en una universidad al servicio de estas ideas, bajo el liderazgo del gobierno de Pedro Nel Ospina en 1920. Pero también se reitera la profunda influencia de la violencia interna y la injerencia del gobierno norteamericano en asuntos del país, sin pretexto de evitar el avance de ideologías comunistas (Tabla 5).

Tabla 5
La universidad en inicio del siglo XX.

Item	Descripción
Enunciados discursivos-disciplinares	En América Latina se dieron movimientos estudiantiles como el de Córdoba en 1918, que le dio impulso a las actividades centrales que la universidad latinoamericana debe hacer, la docencia, la investigación y la extensión de impacto (Acevedo, 2018; Tünnermann, 2008; 2012).
Enunciados de política	Mientras Europa se involucraba en esa situación caracterizada por los gobiernos totalitarios. Norteamérica avanzaba en la consolidación de un modelo de universidad centrada en la investigación. Colombia estaba en la época de la industrialización y en este contexto se pensó en una universidad al servicio de estas ideas (Patiño, 2017).
Enunciados éticos - noción de responsabilidad	La universidad al servicio de los intereses del capital y de los Estados, a favor de la guerra, en los avances militares. Una universidad en Colombia en medio de confrontaciones como la Guerra de los Mil Días (Patiño, 2017). Una universidad que en Colombia estaba siendo influenciada por organismos multilaterales empeñados en combatir la expansión de las ideas comunistas (Atcon, 1961).

Nota: Esta tabla presenta un grupo de enunciados discursivos propios del siglo XX y que sirven de insumo para comprender la universidad de esta época.

Emergencia de la responsabilidad social universitaria

La RSU es una derivación del discurso empresarial que se articula a la gestión de la educación superior y que, de alguna manera, busca implementar una política que responda a grandes retos sociales, ambientales y de gestión del conocimiento, entre otros característicos de los tiempos en los que actualmente nos encontramos.

Según Patiño (2017), en Colombia el Decreto 80 de 1980 llevó a que la educación superior se distinguiera por su actividad investigativa; fijó de igual manera la responsabilidad de la educación superior en la solución de los problemas de la sociedad mediante la aplicación de los conocimientos producidos y apropiados, y además hizo énfasis especial en el papel de la universidad en la satisfacción de las necesidades regionales.

Desde la perspectiva de Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la RSU constituye una respuesta a las dos conferencias mundiales de educación superior en París, realizadas en 1998 y en 2009, en las que se prioriza la gestión de la universidad para comprometerse con las realidades y aspiraciones de progreso de los países (Asociación Colombiana de Universidades [ASCUN], 2011).

Puntualmente se resalta lo que dice la conferencia de 1998 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) denominada *La educación superior en el siglo XXI: visión y acción*, cuando en el mundo se pensaba el inicio de otro milenio; las preguntas que se planteaban los participantes en la conferencia de la UNESCO giraban alrededor de un ideal de educación superior que respondiera a los grandes retos

como la cobertura, la calidad, la investigación de alto impacto y las metas del desarrollo sostenible. En este contexto la reflexión giraba en torno al impacto de la gestión universitaria en estos temas (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 1998).

Finalizando la primera década del milenio, el documento de la Conferencia Mundial de Educación superior del año 2009 denominada: “*La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*”, en concordancia con la realizada en 1998, hace explícitas unas ideas que resultan relevantes frente a esta problemática de investigación, muy particularmente en relación con la responsabilidad de los gobiernos en el Art. 26, menciona:

En su condición de bien público y de imperativo estratégico para todos los niveles de la enseñanza, y por ser fundamento de la investigación, la innovación y la creatividad (...) debe ser responsabilidad de todos los gobiernos y recibir su apoyo económico. Como se destaca en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos (UNESCO, 2009, párr.1).

De igual manera se exhorta a que la formación de los profesionales garantice un comportamiento ético, manifestado en compromisos específicos como la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.

Como complemento al análisis, la conferencia mundial de educación superior: *Más allá de los límites: Nuevas formas de reinventar la educación superior* (UNESCO, 2022) señala como uno de los puntos estratégicos para la reinención de la universidad, el compromiso desde sus funciones sustantivas con la sostenibilidad y con la responsabilidad social, buscando de esta manera que se trabaje alrededor de problemas reales, resolviendo retos locales y mundiales alrededor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Es preciso reiterar que desde hace varias décadas y como

fruto de los consensos alcanzados en las conferencias mundiales de la UNESCO de 1998, 2009 y 2022, el concepto de responsabilidad social ha liderado la reflexión sobre los denominados impactos de la gestión de la educación superior en términos de formación, investigación y relacionamiento con la sociedad.

Las investigaciones fundamentan que la RSU responde a lo que la UNESCO en sus dos conferencias de educación superior analizó en relación con la misión de la universidad en el siglo XXI, una educación superior que haga frente a los grandes problemas de la humanidad, más comprometida con los objetivos del milenio, establecidos desde el 2000 al 2015 y que dejan ver un elemento de reflexión que puede aportar al análisis crítico de cómo las propuestas de RSU, responden a éstos retos, desde sus diversas perspectivas (Aldeanueva & Jiménez, 2013; Zárate & García, 2014; Zárate & Mantilla, 2014).

Resulta lógico que las propuestas de RSU deben partir del concepto de desarrollo sostenible, entendido desde el informe Burtland de la comisión mundial sobre el medio ambiente y el desarrollo, numeral 27, (Organización de Naciones Unidas [ONU], 1987), como una práctica que no ponga en riesgo los recursos que deberían heredar en toda su dimensión las generaciones futuras, entre los cuales están los recursos naturales.

Desde discursos más contemporáneos, la RSU se ha venido reinventando, se habla de un enfoque de gestión integral que articule las funciones sustantivas de la universidad sobre los propósitos misionales, centrados en el aporte que la universidad pueda hacer a la consecución de los ODS, es el espíritu al que invita la red Úrsula en el modelo de gestión heurístico de Vallaey (2021, p. 98). En la propuesta se plantea una visión heurística de la responsabilidad social universitaria que condensa el modelo HACER:

La gestión de la RSU con el modelo hacer

H: honrar la palabra.

A: auto diagnostica la organización.

C: Cambiar los procesos.

E: Escalar los logros.

R: retroalimentar el desempeño.

En esta perspectiva, se plantean unas metas que deben hacer parte del mapa estratégico de gestión de las universidades. Estas metas son doce para lograr la RSU en los cuatro ejes a) Gestión organizacional, b) Formación, c) Cognición y d) Participación social. La idea es que la RSU se incorpore, como lo denominan los autores, a un modelo de gestión inteligente de la educación superior, que responda a los múltiples retos que vive la educación superior en estos tiempos.

Otra perspectiva que se articula a las prácticas institucionales y que están de cara a los procesos formativos, y por lo tanto de subjetivación ética, es que la RSU invite a la formación de un profesional sensible y empático con la realidad, capaz de:

Comprometerse, de escucha y de diálogo, de tomar distancia ante los problemas, de saber mirar a través de los ojos del otro, de aprender a ponerse en su lugar, de tener un pensamiento crítico, capaz de identificar las partes de un todo y su interdependencia, de tener empatía, de entender el sentido auténtico del servicio, de la solidaridad y de la compasión, de padecer con el otro (De la Calle et al., 2007, p. 58).

Esta invitación acuña una dimensión muy particular de la RSU, centrada en el sujeto y, a su vez, se transforma en una apuesta educativa que busca responder a la formación de un profesional más articulado a las necesidades de un mundo que exige personas éticamente comprometidas con su entorno.

En el ámbito de la responsabilidad histórica de las universidades, se insta a pensar que la educación superior debe estar llamada a la acción transformadora, o a lo que él denomina la impertinencia de la educación superior, aquella que se pronuncia ante las injusticias, y permite que lo que sucede en la universidad transforme. Al respecto afirma:

Pero no, se sigue insistiendo en la pertinencia, la que garantice sostenibilidad: sostenibilidad del modelo económico que hace crisis, sin que las escuelas de

economía se inmuten; sostenibilidad de la guerra, sin que las ciencias políticas y jurídicas se den por aludidas. Y si la universidad se manifiesta impertinente parece justificarse su intervención por parte de la fuerza pública, si no se pasa directamente a deslegitimar la misión de los intelectuales cuando no son pertinentes, como lo manifiestan los gobiernos autocráticos o lo añoran intelectuales de derecha en su maridaje con los tiranos (Hoyos, 2009, p. 428).

En esta perspectiva el autor afirma la importancia de que la universidad recupere su identidad que le permita desarrollar su proyecto, en lo que denomina el horizonte de la utopía y la crítica.

| Conclusiones

A manera de conclusión se exponen algunos elementos para pensar el lugar de la Universidad en medio de estos discursos y de qué manera ampliar la concepción de la RSU, hacia una responsabilidad política y ética.

La responsabilidad

El concepto de responsabilidad ha tenido varias perspectivas a lo largo de la historia de la ética filosófica, no obstante, todas ellas abordan, de una u otra forma, las consecuencias que tienen las acciones de los seres humanos en la sociedad, en la cultura y en relación con el contexto. Para el presente estudio se quiere dialogar con cuatro perspectivas del concepto de responsabilidad; por un lado, la que expusiera Kant (Restrepo, 2011) durante el siglo XVIII a partir de su idea de un imperativo categórico que debe guiar las acciones. De manera complementaria, durante el siglo XX Hans Jonas (2014) propone una reinterpretación del imperativo categórico Kantiano, el cual aplica para analizar la responsabilidad de la universidad, centro de análisis de este estudio, y que se puede rastrear en su *Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*.

Desde una perspectiva que de igual manera avanza en la filosofía del siglo XX y crea un marco de reflexión que permita regular las acciones de los hombres después de

lo acontecido durante la primera y segunda guerras mundiales, Max Weber (Mejía, 2011), expone unas ideas que permiten pensar la responsabilidad de las acciones individuales.

Entrando en materia, para Kant la responsabilidad tiene una relación directa con el

Deón (lo debido), es decir, el *deber*. Se produce así un paso de una concepción de lo *bueno* como lo que se adecúa al ser, a una concepción de lo *correcto* como lo que encaja con la ley, lo cual se evidencia en el imperativo categórico de la filosofía crítica, el cual afirma... obra según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal (Restrepo, 2011, p. 84).

Según el autor, el mismo Kant más adelante complementa su afirmación

En sentido práctico y situando a la humanidad como fin en sí misma, permite comprender en sentido amplio y completo la primera formulación de su imperativo. El fundamento de este principio es: la naturaleza racional existe como fin en sí mismo. [...] El imperativo práctico será, pues, como sigue: obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio [...] pues todos los seres racionales están sujetos a la ley de que cada uno de ellos debe tratarse a sí mismo y tratar a los demás, nunca como simple medio, sino siempre al mismo tiempo como fin en sí mismo (Restrepo, 2011, p. 83).

Esta postura ubica el concepto de responsabilidad en la frontera de lo personal y lo social. El replanteamiento que hace Jonas del imperativo categórico kantiano lo lleva a un plano más amplio, alineado con el ideal de conservación y equilibrio; el autor (...) sostiene que la formulación del imperativo categórico kantiano apoya su reflexión fundamental en la lógica. Por ello Jonas decide hacer varias formulaciones de un nuevo imperativo que reza así:

Obra de tal modo que los efectos de tu acción sean

compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la tierra. También lo expresa en forma negativa: Obra de tal modo que los efectos de tu acción no sean destructivos para la futura posibilidad de esa vida. O también en términos más simples: No pongas en peligro las condiciones de la continuidad indefinida de la humanidad en la Tierra. Aunque, de un modo más positivo, diría así: Incluye en tu elección presente, como objeto también de tu querer, la futura integridad del hombre (Jonas, 2014, p. 37)

Esta importante reflexión de Jonas le dio a la responsabilidad un marco de análisis que posteriormente, a mediados del siglo XX, se ubicó en el plano de una responsabilidad social, global, con el planeta. Son dos enfoques que sitúan al ser humano en el centro, con un libre albedrío regulado por el otro y por lo que le rodea.

Otro referente con el que se quiere dialogar y que, de acuerdo con Mejía (2011), retoma la perspectiva moderna de responsabilidad es la de responsabilidad ética de Max Weber, relacionada directamente con la acción social y con las decisiones que el sujeto lleva a cabo.

Esta relación hace parte de un conjunto de reflexiones filosóficas que algunos intelectuales europeos hicieron después de lo sucedido durante las primera y segunda guerras mundiales, donde se vieron atravesadas varias barreras que llevaron a usar la ciencia y la política al libre albedrío de unos y de otros, causando desastre y profunda indignación.

Esta situación particular de la humanidad dialoga muy bien con lo que acontece hoy en día en los diversos contextos donde influye la universidad. Max Weber expone unas ideas que permiten ubicar el concepto de la responsabilidad ética:

Las acciones de los individuos tienen en cuenta los valores y, para que la acción sea responsable, hay que tener en cuenta los resultados sociales a los que se pueda llegar. Es un tipo de ética intermedia: combina convicción con ponderación de los resultados. Se tienen en cuenta principios y resultados en las

decisiones de los actos que realizan las personas (Mejía, 2011, p. 40).

La concepción de una ética para la responsabilidad llegó a debatir con la ciencia positivista que se creía libre de valores y más centrada en la cognición. Frente a esto y siguiendo a Mejía (2011), Max Weber confrontaba el concepto de neutralidad valorativa que caracterizaba la ciencia y que llevó a lo que él propuso como el desencantamiento del mundo, que se materializó en la creación de armas de destrucción masiva y sus posteriores y nefastas consecuencias.

Quizá por ello, una de las universidades de élite mundial en investigación se manifestó de la siguiente manera el 25 de noviembre de 1947 hizo las siguientes apreciaciones:

La física que jugó un papel decisivo en el desarrollo de la bomba atómica, salió directamente de nuestros laboratorios de guerra y de nuestras investigaciones científicas (...) el físico ha conocido el pecado; y esto es una experiencia que no se puede olvidar (Mejía, 2011, p. 47).

Estas perspectivas nutren la reflexión sobre el concepto de responsabilidad que aplica a la universidad contemporánea y dan la entrada a otra disertación desde un contexto político de la responsabilidad (Arendt, 2007).

La responsabilidad política

La responsabilidad política es un concepto que enmarca la reflexión y permite situar la discusión de la educación superior y su responsabilidad actual, la cual más que social, es política, en este orden de ideas se plantea un concepto que es pertinente para este trabajo y que sitúa la discusión de lo que ella denomina la responsabilidad colectiva, entendida según la autora como aquella que cumple con dos condiciones: "ser responsable por algo que no he hecho y la segunda es que soy responsable por mi pertenencia a un grupo" (Arendt, 2007, p. 152).

Esta aclaración expone una reflexión que llega a los procesos propios de la socialización política, y que sucede en el contexto de las relaciones que tienen los sujetos en los diversos grupos humanos y sociedades. La responsa-

bilidad es un concepto estrechamente relacionado con la culpa, trae de la mano la carga moral influida por la religión, y de igual manera se ubica en el terreno de la ética política; estos elementos son fundamentales para comprender un concepto como la RSU, que aparece como eje de análisis en esta investigación y coloca en el centro la pregunta ¿qué es una universidad responsable políticamente?

Para articular los dos conceptos se puede deducir que, por el hecho de ser la universidad un grupo social, avalado por una comunidad y un Estado para desarrollar labores formativas, de investigación y de proyección a la sociedad, tiene una responsabilidad que es fuertemente política y que debe responder a los grandes retos que plantean la sociedad y la economía actuales. Las universidades no son grupos aislados, al respecto se dice:

No hay ninguna norma moral, individual o personal de conducta que pueda nunca excusarnos de la responsabilidad colectiva. Esta responsabilidad vicaria por cosas que no hemos hecho, esta asunción de las consecuencias de actos de los que somos totalmente inocentes es el precio que pagamos por el hecho de que no vivimos nuestra vida encerrados en nosotros mismos, sino entre nuestros semejantes, y que la facultad de actuar, que es, al fin y al cabo, la facultad política por excelencia. (Arendt, 2007, p. 159).

Lo anterior sitúa la reflexión sobre la universidad en el marco de su relación directa con la sociedad y lo que sucede en ella, no se puede eludir el nivel de responsabilidad que se tiene por lo que acontece en aspectos sociales, económicos y políticos; es una institución que no se puede concebir como aislada, encerrada en una torre de marfil, a la cual no se puede acceder, al contrario, la universidad tiene una responsabilidad colectiva con el contexto donde se ubica, la cual es importante analizar y confrontar con lo que se ha entendido como RSU.

Referencias

- Acevedo, Á. (14 de junio de 2018). El manifiesto Liminar de Córdoba ayer y hoy. *Periódico Universidad Nacional* <https://cutt.ly/ywyTy6uw>
- Aldeanueva, I., & Jiménez, J. (2013). Responsabilidad social universitaria en España: un estudio de casos. *Revista Venezolana de Gerencia*, 18(64) 655-656. <https://bit.ly/3MYHCGq>
- Arendt, H. (2007). *Responsabilidad y juicio*. Paidós.
- Asociación Colombiana de Universidades [ASCUN]. (2011). La visión de ASCUN sobre la responsabilidad social universitaria. <https://cutt.ly/jwyTiv1j>
- Atcon, R. (1961). La universidad latinoamericana: Clave para un enfoque conjunto del desarrollo coordinado social, económico y educativo en América latina. *ECO-Revista de la cultura de Occidente*, (7), 1-95. <https://bit.ly/3qjr5UU>
- Cortés, R. (2013). Noción de gubernamentalidad en Foucault: Reflexiones para la investigación educativa. En A. Cortés, & D. Marín (Ed), *Gubernamentalidad y educación: discusiones contemporáneas*, (pp.17-34). Editorial serie investigación IDEP. <https://bit.ly/3q6dTCs>
- De la Calle, C., García, J., & Gimenez, P. (2007). La asignatura de responsabilidad social en la Universidad Francisco de victoria. *Revista Complutense de Educación*, 18(2), 47-66. <https://bit.ly/43xstl8>
- De Sousa, B. (2012). *De la mano de Alicia: lo social y lo político en la postmodernidad*. Siglo del Hombre.
- Hoyos, G. (2009). Educación para un nuevo humanismo. *Magis*, 1(2), 425-433. <https://cutt.ly/lwyToeww>
- Hurtado, M. (15 de octubre de 2017). La Educación en el nuevo siglo. El origen de las universidades. *El nuevo Siglo*. <https://bit.ly/3IOTKr5>
- Jonas, H. (2014). *El principio de la responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Herder.
- Le Goff, J. (1990). *Los intelectuales de la edad media*. Gedisa.
- Mejía, J. (2011). Ética de la responsabilidad en los tiempos contemporáneos: consideraciones centrales. *Paradigmas*, 3(1), 33-48. <https://cutt.ly/8wyTojpi>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1987). *Nuestro futuro común (Informe Brundtland)*. ONU. <https://bit.ly/43zXD5>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción*. UNESCO. <https://cutt.ly/OwyToTgF>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. UNESCO. <https://cutt.ly/twyToSAh>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2022). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2022: Más allá de los límites. Nuevas formas de reinventar la educación superior*. UNESCO. <https://bit.ly/3MDouwn>
- Patiño, P. (2017). *La universidad colombiana: horizontes y desafíos*. Magisterio.
- Restrepo, E. (2008). Cuestiones de método: eventualización y problematización en Foucault. *Tabula rasa*(8), 111-132. <https://cutt.ly/OwyTo6lo>
- Restrepo, J. (2011). La teoría de la responsabilidad como un imperativo ético Hans Jonas y el principio axiológico para la tecnociencia. *Escritos*, 19(42), 79-121. <https://cutt.ly/SwyTpvkc>
- Segundo, J. (12 de mayo de 2023). Concepto de escolástica. *Enciclopedia Humanidades*. <https://cutt.ly/owyTpYb1>
- Tünnermann, C. (2008). La Reforma de Córdoba. Vientre fecundo de la transformación universitaria Biblioteca Clasco. <https://cutt.ly/gwyTpG73>
- Tünnermann, B. (2012). El nuevo concepto de extensión universitaria y difusión cultural y su relación con las políticas de desarrollo cultural en América Latina. *Anuario De Estudios Centroamericanos*, 4 (1), 93-126. <https://cutt.ly/fwyTpMOC>
- Vallaes, F. (2021). Manual de responsabilidad social universitaria. El modelo Ursula. *Ursula*. <https://bit.ly/3OLcSKy>
- Zárate, R., & García, S. (2014). La cultura socialmente responsable de la UIS: Una perspectiva desde el ámbito educativo y social. *Encuentros*, 19 (2), 105-119, <https://cutt.ly/HwyTauAb>
- Zárate, R., & Mantilla, E. (2014). La deserción estudiantil UIS, una mirada desde la responsabilidad social universitaria. *Zona Próxima*, 124. <https://cutt.ly/QwyTak0h>